



EMPRESA DE FARINÁCEOS
Estación Experimental Agrícola
Jardín Botánico Sur
Calle Guayacán 1193
San Juan, Puerto Rico 00926-1118
Facebook: Empresa de Farináceos
Boletín V, agosto 2019

Mal de Panamá o marchitez por *Fusarium* raza 4 tropical (FOC RT4)
una seria amenaza para la producción de guineos
y plátanos en Puerto Rico y el mundo

**Ante la llegada de FOCR4T a Colombia sometemos
recomendaciones para su exclusión en las fincas de Puerto Rico**
Prof. Mildred Cortés, Líder Empresa Farináceos

Dirigido a: Productores de plátanos y guineos, Profesionales de agencias agrícolas, visitantes a fincas y turistas

La raza 4 tropical del mal de Panamá o marchitez por *Fusarium*, causada por el hongo *Fusarium oxysporum* f sp. *cubense* (FOCR4T) amenaza seriamente la producción de plátanos y guineos a escala mundial. Esta variante del patógeno puede afectar variedades del subgrupo Cavendish (Grande Naine, Valery, Williams, Jaffa, Gal, etc.); y la mayoría de las variedades de plátanos y guineos que se producen localmente, muchos de ellos resistentes a las razas 1 y 2. FOCR4T es originario del Sureste Asiático, se encuentra distribuido en esa región. El patógeno ha sido detectado fuera del Sureste Asiático en Jordania, África, Australia, Pakistán y Colombia. Es de esperarse que se reporte en otros países cercanos. Una vez introducido, Foc RT4 puede permanecer en el suelo por varias décadas. No existen medidas efectivas para eliminar por completo el patógeno en suelos contaminados. Hasta hace muy poco Latinoamérica, el Caribe y el resto del Continente Americano se encontraban libres de esta raza de patógeno. En agosto 8 de este mes lamentablemente fue diagnosticado en La Guajira, Colombia. Mediante un esfuerzo conjunto podemos evitar que siga propagándose.

MEDIDAS DE EXCLUSIÓN DE FOCR4T

1. Llevar un registro de las personas que visiten la finca.
2. Disponer en la finca de botas de goma debidamente desinfectadas para uso de visitantes y habilitar un sitio cerca de áreas donde los visitantes se puedan cambiar y dejar su calzado.
3. Restringir al máximo el ingreso a la plantación y empacadora.
4. No permitir el ingreso a la plantación de personas que hayan estado en fincas con presencia de FOC RT4: Taiwán, Las Filipinas, China (provincias del Sur), Indonesia, Malasia, Papúa Nueva Guinea, Australia, Jordania, Mozambique, Omán, Pakistán, Líbano, países cercanos y recientemente Colombia.
5. Todos los implementos de labranza y calzado deben ser provistos por la finca y si no, deben ser desinfectados.
6. Establecer en la finca puestos para la desinfección del calzado de uso obligatorio tanto de entrada como de salida y conservarlos limpios.
7. Exigir a los trabajadores desinfectar las diariamente antes de salir al campo y no utilizar dichas herramientas fuera de la finca.
8. Lavar bien y desinfectar, antes de entrar y salir de la finca, todo tipo de maquinaria o equipo agrícola que se vaya a utilizar en la plantación.
9. Utilizar como desinfectantes productos a base de clorox o amonio cuaternario para la desinfección, según recomienda la etiqueta y cambiar la solución periódicamente.
10. **No** traer a Puerto Rico ningún souvenir o material vegetativo proveniente de países diagnosticados.



El hongo que provoca el marchitamiento por *Fusarium* evita que las plantas de banano absorban agua y nutrientes.

